



**ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19**

Fecha de actualización: 05/05/2020

**CENTRO: FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**TITULACIÓN: 0617 GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

**DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**ASIGNATURA: 501615 RECURSOS TECNOLÓGICOS DIDÁCTICOS Y DE INVESTIGACIÓN**

**PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE: María José Sosa Díaz**

**CORREO ELECTRÓNICO: mjosesosa@unex.es**

Ante la situación generada por la declaración gubernamental del estado de alarma por COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establece la nueva metodología de enseñanza y sistema de evaluación que a continuación se detalla:

METODOLOGÍAS DOCENTES NO PRESENCIALES	
CLASES VIRTUALES SÍNCRONAS	Prácticas virtuales
CLASES VIRTUALES ASÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lectura de documentos</li><li>• Clases en vídeo diferido con power point y subidas a youtube o vimeo</li><li>• Creación de vídeos cortos subidos al campus virtual</li><li>• Virtualización de las prácticas mediante vídeos explicativos</li></ul>
TRABAJOS AUTÓNOMOS	Sí

## TUTORÍAS

TUTORÍAS VIRTUALES SÍNCRONAS

Sí

TUTORÍAS VIRTUALES ASÍNCRONAS

Sí

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación, según el centro:

En la Facultad de Formación de Profesorado (FFP):

Las actividades de evaluación continua ponderan el 40% y las actividades de evaluación final, que incluyen actividades de trabajo individual, o en equipo, que se entregan al finalizar la asignatura y/o pruebas de evaluación de contenidos (prueba final), ponderan el 60% de la calificación final. La evaluación de las competencias CT1.3 y CG11 representa el 67% de la calificación final (Recursos Tecnológicos Didácticos - Área de Didáctica y Organización Escolar) y la evaluación de las competencias CT2.3 y CE19 representa el 33% de la calificación final (Investigación - Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación). Para superar la asignatura es requisito imprescindible obtener la calificación de 5 en las actividades de evaluación final (trabajos y/o prueba final).

En la Facultad de Educación (FE):

Con respecto al alumnado de Evaluación continua:

La evaluación contemplará actividades, individuales y grupales, encaminadas a comprobar la adquisición de las competencias por parte del alumnado (100% de la calificación final). Las actividades de evaluación (actividades prácticas, participación en clase, etc.) se realizarán en aula en el horario de clases y en el campus virtual. Tendrán un carácter "no recuperable", por lo que su calificación se mantendrá en las diversas convocatorias del curso académico. La asistencia a los seminarios formará parte (como requisito o como calificación parcial) de la evaluación continua de la asignatura. El estudiante que no supere la asignatura en este tipo de modalidad pasará a la modalidad de evaluación única.

Con respecto al alumnado de Evaluación única:

Esta evaluación está destinada al alumnado que no puede asistir con regularidad a las clases o que no puede realizar una parte significativa de las actividades de evaluación continua. Será una evaluación única de carácter global que permitiría obtener al alumnado el 100% de la calificación final. Para ello realizarán dos preguntas relacionadas con la parte teórico/práctica de la asignatura. Sería una pregunta por cada área de conocimiento (área Didáctica y Organización Escolar y área Métodos de Investigación y

Diagnóstico en Educación). Si se puede realizar de forma presencial, estas preguntas serán de desarrollo. - Si tuviese que desarrollarse a distancia se le pedirá al alumnado de esta evaluación que lleve a cabo una actividad que deberá realizar en un tiempo determinado con el propio ordenador (en el área de Didáctica y Organización Escolar) y una pregunta de desarrollo para contestar en un tiempo determinado (en el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación). La prueba correspondiente a la evaluación única se llevará a cabo los días establecidos en el calendario oficial de exámenes.

En todo caso, se garantizará la posibilidad de que el alumnado supere la asignatura en las convocatorias oficiales, independientemente de la modalidad de evaluación que hubiera escogido.

Tipo de actividad	Porcentaje (FE)	Porcentaje (FFP)
Actividades relacionadas con la clase virtual síncrona: (Resolución de cuestionarios, asistencia, etc.)	00%	00%
Actividades relacionadas con la clase virtual asíncrona: (Visualización de videos, lectura de documentos, resolución de cuestionarios, etc.)	50%	40%
Actividades de evaluación desarrolladas en la formación presencial previa	50%	40%
Prueba final	00%	20%

*María José Sosa Díaz*